

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.**ADENDA 1. INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 03 DE 2023**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 03 DE 2023 "SUMINISTRO, MONTAJE DE EQUIPOS, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE TRES (3) INTERRUPTORES DE SALIDA DE CIRCUITO A 13.8KV."**, se permite responder las preguntas realizadas por los Oferentes:

1. En el cuadro de precios, en la cantidad aparecen 5. Teniendo en cuenta que solo son tres circuitos por favor confirmar a que hace referencia.

R/ Efectivamente son tres (3) los circuitos a intervenir.

2. Confirmar si es posible ampliar el plazo de entrega para el lunes 30/01/2023

R/ Se aumenta el plazo de entrega hasta el 7 de febrero 2023

3. Por favor indicar la ventana operativa para el retrofit de los equipos en campo

R/ Se estima que para cada una de las actividades se contemplen ventanas operativas de ocho (8) horas; de igual forma esto puede ser manejado con el Oferente que resulte favorecido en caso de que sea necesario.

4. Indicar si se requiere curso de ingreso

R/ No es requerido curso de ingreso, sin embargo, es necesario realizar el envío de una documentación determinada por Energía de Pereira para los ingresos de personal, vehículos y equipos a la subestación; esto se comentará al Oferente que resulte favorecido.

5. Por favor indicar si el cliente garantizará punto de energía eléctrico a cero metros para la conexión de equipos de pruebas

R/ Sí, se garantiza la conexión de estos equipos en la sala de control de la subestación.

6. Agradecemos por favor considerar la siguiente forma de pago:
- 100% a 30 días.

R/ Energía de Pereira contempla ventanas de pago según hitos cumplidos del proyecto, los cuales se realizan luego de sesenta (60) días de radicada la factura, esto por políticas internas de la Compañía.

7. ¿La cuadrilla deberá estar conformada por personal HSE?

R/ En efecto, se deberá tener personal HSEQ en todo momento que se encuentre personal laborando dentro de la subestación.

8. ¿El cliente se hará cargo de la disposición final de residuos?

R/ Energía de Pereira tendrá la custodia de todos los equipos desmontados; los residuos producto de las actividades (cartón, madera, plástico, etc) deberá ser dispuesto por el Contratistas en las zonas que EEP disponga para esto; de igual manera el Contratista deberá demarcar las zonas de acopio durante los trabajos.

9. ¿El cliente brindará un espacio adecuado para el alistamiento de materiales?

R/ Sí, se brindará este espacio.

10. Por favor compartir diagramas eléctricos unifilares de las celdas a intervenir.

R/Esta información se le suministrará al Oferente que resulte favorecido.

11. Por favor indicar la ventana operativa para el levantamiento mecánico de las celdas objeto de servicio

R/ El detalle del cronograma se coordinará con el Oferente que resulte favorecido, de igual forma se brindarán estas ventanas de tiempo para todas las actividades dispuestas dentro de la subestación.

12. Por favor confirmar que el cliente se hará cargo de compartir de la coordinación de protecciones del sistema.

R/ Se confirma que Empresa de Energía de Pereira compartirá con el Oferente que resulte favorecido la coordinación de protecciones del sistema.

13. Se requiere confirmar el protocolo de comunicación con que cuentan las celdas actualmente.

R/ Actualmente se encuentran en IEC - 60870-104.

14. ¿Confirmar si se requiere compra de licencias de relés o el cliente ya cuenta con dichas licencias y para que marcas?

R/ Se requiere compra de licencias para cada relé instalado marca Siemens DIGSI 5.

15. Según el listado de las pruebas propuestas por favor aclarar si el cliente va a presenciar las pruebas FAT o las pruebas se realizarán en su totalidad en campo.

R/ Se requieren los protocolos de prueba y los resultados de las mismas, no es necesario que personal de Energía de Pereira se desplace hasta el laboratorio para presenciarlas.

16. Agradecemos aclarar en dónde se entregarán los equipos retirados, para disposición por parte del cliente.

R/ Los equipos deben entregarse en subestación Cuba (sitio de los trabajos) al personal que Energía de Pereira disponga, además, deberá firmarse un acta de entrega y recibo a conformidad.

- 17.** Solicito muy amablemente aumentar el plazo de entrega de la propuesta de manera formal para el 6 de febrero del 2023, teniendo en cuenta que la misma implica cotizaciones a terceros y póliza de seriedad.

R/ Se aumenta el plazo de entrega hasta el 7 de febrero 2023


- 18.** Según el Numeral 11,4 del documento 1640 DIS 03. ¿Se podría considerar que se dejen hacer facturaciones parciales después de la entrega de los equipos de potencia y control y antes de que se ejecute el servicio de instalación y puesta en marcha de estos?

R/ Energía de Pereira contempla ventanas de pago según hitos cumplidos del proyecto.

Se firma a los 25 días del mes de enero de 2023.

Cordialmente,



Matheo Espinosa Guarín
Gestor Plantas y Subestaciones
Gerencia Técnica
Teléfono: 3151515
   www.eep.com.co